

DILIGENCIA

Sólo se cumplimentará si la solicitud, en su tratamiento informático, es rechazada por no poder comprobar en las personas solicitantes o causantes las condiciones de afiliación o alta.

Se han comprobado los datos de las personas solicitantes y causantes a los que se refiere la presente solicitud y en la fecha del hecho causante

- ambos reunían las condiciones de afiliación y/o alta precisas para la prestación.
- la persona solicitante reunía las condiciones de afiliación y/o alta y la persona causante cumplía los requisitos del epígrafe 2.1.c) de la Instrucción SE-1/2000, modificado por la Instrucción SE-1.1/2003.
- la persona solicitante reunía las condiciones de afiliación y/o alta y la persona causante cumplía los requisitos del epígrafe 2.1.d) de la Instrucción SE-1/2000, modificada por la Instrucción SE-1.1/2003.
- la persona solicitante no reunía las condiciones de afiliación o alta que fueran precisas en el supuesto de que se trata.
- la persona causante no reunía las condiciones de afiliación ni cumplía los requisitos de los epígrafes 2.1.c) o d) de la Instrucción SE-1/2000, modificada por la Instrucción SE-1.1/2003.
- otras circunstancias (especificar):

, a de de
EL/LA JEFE/A DE COLECTIVOS,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Se propone la siguiente resolución:

"Vista la presente solicitud, los informes emitidos, la documentación aportada y los antecedentes oportunos, así como la normativa aplicable, se acuerda:

SU APROBACIÓN por reunir los requisitos exigibles concediendo la cantidad de

EUROS

en concepto de Ayuda de Sepelio, cuyo pago puede realizarse sin más trámites.

SU DENEGACIÓN, por

, a de de
EL/LA JEFE/A DE PRESTACIONES,

CONFORME

Notifíquese y, en su caso, dispóngase el pago sin más trámites.

, a de de

